

247

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 OCT 2021

REF: 2016-00404

Téngase en cuenta que el señor Luis Eduardo Ochoa Bohórquez, quien denunció el fallecimiento del demandante informó que aquél era casado, pero que desconocía el nombre de la cónyuge y de los hijos y del lugar de ubicación, el despacho ordena oficiar al Consejo Superior de la Judicatura, Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para que en el menor tiempo posible informe las direcciones y los números telefónicos registrados por el abogado fallecido Manuel Aurelio Coral Bernal.

Por secretaría remítase por correo electrónico el oficio ordenado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 084

fijado hoy 02 NOV 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

